



## **Buscan prohibir que proveedores de servicios cobren comisión por uso de tarjeta de débito o crédito**

La diputada Susana Cano González (Morena) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios, cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente, a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito o crédito, y no dinero en efectivo. La iniciativa, que adiciona el artículo 15 Bis y reforma el 126 de la citada Ley, señala que “esa práctica abusiva en perjuicio de la economía de los consumidores se sancionará por la Procuraduría” con multa de 311.73 pesos a 997 mil 568.98 pesos.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-prohibir-que-proveedores-de-servicios-cobren-comision-por-uso-de-tarjeta-de-debito-o-credito/>